Responsabilidades civiles, éticas y legales del profesional de enfermería en Caaguazú, Paraguay

Civil, ethical and legal responsibilities of the nursing professional in Caaguazú, Paraguay

Cristhian Villagra González[1], Gloria Sebastiana González Vázquez[2], Guiomar Viveros[1,2]
Julieta Méndez[2], Deisy Galeano[2].

Artículo de Revisión

Resumen

La enfermería, como disciplina, demanda un alto nivel de compromiso y responsabilidad, debe abordar conocimientos esenciales para la labor diaria como las responsabilidades tanto éticas, civiles y penales. Este estudio tiene como finalidad evaluar el nivel de conocimientos sobre las responsabilidades civiles, éticas y legales que poseen los profesionales de Enfermería de un hospital público del interior del país, el Hospital Distrital Inmaculada Concepción de la Ciudad de Caaguazú de Paraguay, en el año 2023. Se llevó a cabo un estudio cuantitativo, descriptivo de corte transversal con componente analítico. La población estuvo compuesta por 130 profesionales de Enfermería que realizan funciones en las áreas asistenciales y de salud pública. La técnica utilizada fue la encuesta por medio de un instrumento con 25 preguntas, el cuestionario fue validado mediante prueba piloto y la revisión por parte de un panel de expertos. De los 130 profesionales de Enfermería encuestados el 77,69% eran del sexo femenino, con promedio de edad entre 30 a 36 años y el 63,85% eran casados, el 49,23% (64) tienen nivel de conocimiento deficiente sobre las responsabilidades penales y el 77.69% (101) poseen el nivel de conocimiento excelente en cuanto a responsabilidad civil, el 44.62% (58) de los profesionales tiene nivel de conocimiento regular sobre responsabilidad ética. Más de la mitad de los profesionales de enfermería menores de 32 años tienen nivel de conocimiento malo sobre las res-

Abstract

Nursing, as a discipline, demands a high level of commitment and responsibility, it must address essential knowledge for daily work such as ethical, civil and criminal responsibilities. This study aims to evaluate the level of knowledge about civil, ethical and legal responsibilities that nursing professionals have in a public hospital in the interior of the country, the Inmaculada Concepción District Hospital of the City of Caaguazú in Paraguay, in the year 2023. A quantitative, descriptive cross-sectional study with an analytical component was carried out. The population was made up of 130 nursing professionals who perform functions in the healthcare and public health areas. The technique used was the survey using an instrument with 25 questions, the questionnaire was validated through pilot testing and review by a panel of experts. Of the 130 nursing professionals surveyed, 77.69% were female, with an average age between 30 to 36 years and 63.85% were married, 49.23% (64) have a poor level of knowledge about the criminal responsibilities and 77.69% (101) have an excellent level of knowledge regarding civil liability, 44.62% (58) of professionals have an excellent level of knowledge. of regular knowledge about ethical responsibility. More than half of nursing professionals under 32 years of age have a poor level of knowledge about criminal responsibilities, which highlights the need to implement continuous training programs in these critical areas, in addition to being legal

[1.] Carrera de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Santa Clara de Asís. Caaguazu-Paraguay

[2.] Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Caaguazú, Caaguazu-Paraguay.

Correspondencia: villagrachrist@gmail.com

ponsabilidades penales, lo que resalta la necesidad de implementar programas de formación continua en estas áreas críticas, además de ser un respaldo legal en el actual diario de su profesión.

Palabras claves: Responsabilidad Penal, Responsabilidad Civil y Responsabilidad Ética; Enfermería, Principios Éticos; Normas Jurídicas.

support in the current journal of his profession.

Keywords: Criminal Liability, Civil Liability and Ethical Responsibility; Nursing, Ethical Principles; Legal Norms.

Introducción

La profesión de enfermería, orientada al servicio de la comunidad, está sujeta a regulaciones legales, como la Ley N°3206/07 en Paraguay, que abarca el ejercicio de la enfermería en diversos contextos, tanto públicos como privados. En Paraguay, el sistema de salud enfrenta desafíos significativos, donde la calidad del servicio y la seguridad del paciente son cada vez más prioritarias (1). A pesar del marco regulatorio establecido, se ha observado una falta de conocimiento entre los profesionales acerca de sus responsabilidades éticas y legales, lo que puede comprometer la atención al paciente y la integridad de la profesión (2).

El sistema de salud exige que todos los profesionales involucrados en la atención a la población participen activamente en las acciones destinadas a mejorar la calidad del servicio en los distintos ámbitos. La calidad y la seguridad del paciente son pilares fundamentales que cada profesional de enfermería debe considerar en el cuidado de sus pacientes (3). Este enfoque implica que las enfermeras deben mantener un alto nivel de compromiso y responsabilidad en su práctica profesional. Es esencial comprender que el acto de cuidar no solo requiere dedicación y paciencia, sino también una sólida base de conocimientos, habilidades y actitudes, así como una firme responsabilidad ética y jurídica que rige su conducta profesional (4,5). Conocer las diversas clases de responsabilidades que pueden afectar a las enfermeras en el ejercicio de su profesión es crucial para prevenir situaciones adversas (6,7). La responsabilidad profesional en enfermería se define como la obligación que tiene cada enfermera o enfermero de responder por sus actos, reparando o compensando cualquier daño causado, ya sea intencionado o involuntario, en el desempeño de sus funciones (8-10).

Desde una perspectiva ética y deontológica, la práctica de enfermería representa un desafío constante para el profesional, quien debe rendir cuentas por sus acciones desde un enfoque moral. En el ámbito jurídico, las actuaciones del personal de enfermería están regidas por normas legales derivadas del derecho, que establecen la legalidad de sus intervenciones y exigen el respeto a las normas éticas y civiles dictadas por la sociedad (11).

Es imperativo que los profesionales de enfermería posean un conocimiento profundo y actualizado sobre las responsabilidades éticas, penales y civiles asociadas a su práctica. Estas dimensiones son fundamentales para garantizar una atención de calidad y proteger tanto al paciente como al propio profesional. Con un sólido conocimiento ético, el enfermero comprende principios fundamentales como la autonomía, la beneficencia y la justicia, esenciales para tomar decisiones informadas durante la atención al paciente (12). Este conocimiento no solo fomenta relaciones de confianza con los pacientes, sino que también promueve un entorno de atención respetuoso y centrado en ellos (13).

En el ámbito penal, es crucial que los profesionales de enfermería estén informados sobre las leyes y regulaciones que rigen su práctica para evitar posibles consecuencias legales. La negligencia o mala praxis pueden tener implicaciones penales; por lo tanto, conocer las leyes aplicables es esencial para prevenir situaciones adversas (14). Un enfoque proactivo en la prevención de riesgos legales contribuye a garantizar la seguridad del paciente y a mantener la integridad de la profesión (15). Además, la responsabilidad civil del profesional de enfermería es fundamental para proteger sus intereses personales y

profesionales. Comprender estas responsabilidades civiles, incluidas las posibles demandas por daños, promueve prácticas seguras y una gestión adecuada de situaciones que podrían dar lugar a litigios (16). Esto fortalece la posición del enfermero en la defensa de sus derechos y en la mitigación de riesgos legales (17).

Villarruel y Quimis (5) resaltaron en su investigación que el personal de enfermería tiende a dominar más los aspectos éticos que los legales; sin embargo, en ocasiones no aplica estos conocimientos adecuadamente dentro del ejercicio de su práctica profesional (18). Este estudio tiene como objetivo evaluar el nivel de conocimiento sobre las responsabilidades éticas, penales y civiles entre los profesionales de enfermería en el Hospital Distrital Inmaculada Concepción de Caaguazú durante el año 2023, con el fin de identificar áreas críticas para la formación continua y mejorar así la calidad del cuidado brindado.

Metodología

El estudio fue como cuantitativo, descriptivo y de corte transversal, con el objetivo de evaluar el conocimiento sobre responsabilidades éticas, penales y civiles entre los profesionales de enfermería. La investigación se llevó a cabo entre marzo y mayo de 2023 en el Hospital Distrital Inmaculada Concepción de la Ciudad de Caaguazú, Paraguay.

La población del estudio estuvo conformada por 130 profesionales de enfermería que desempeñan funciones en diversas áreas asistenciales y de salud pública. Se optó por un muestreo censal, lo que significa que se incluyó a todos los profesionales disponibles en el hospital durante el período de estudio. Esto garantiza una representación completa del personal involucrado en áreas críticas, como urgencias, internados, esterilización, quirófano, sala de parto y el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Para la recolección de datos se utilizó una encuesta estructurada mediante un cuestionario, diseñado específicamente para este estudio. El cuestionario fue validado a través de un pilotaje con 15 participantes y mediante un juicio de expertos compuesto por cinco profesionales con experiencia en el área.

El cuestionario abarcó cuatro secciones principales:

1. Datos socio-demográficos del profesional de enfermería.
2. Conocimientos sobre responsabilidad penal.
3. Conocimientos sobre responsabilidad civil.
4. Conocimientos sobre responsabilidad ética.

Las preguntas fueron formuladas como opciones múltiples, permitiendo una evaluación clara y cuantificable del nivel de conocimiento en cada área. Se establecieron puntos de corte para clasificar el nivel de conocimiento en excelente, regular o bajo:

- Responsabilidad penal: Excelente (7-10), Regular (4-6), Bajo (0-3).
- Responsabilidad civil: Excelente (2-4), Bajo (0-1).
- Responsabilidad ética: Excelente (13-20), Regular (7-12), Bajo (0-6).

Se solicitó autorización al Hospital Distrital de Caaguazú mediante una carta formal para aplicar el instrumento de investigación de manera presencial. Los datos fueron recolectados a través del cuestionario anónimo en horarios convenientes para los participantes; el tiempo estimado para completar el cuestionario fue de 10 a 15 minutos. Los datos recolectados fueron ingresados en una hoja de cálculo Excel, donde se asignaron puntuaciones según las respuestas proporcionadas por los encuestados. Posteriormente, se realizó un control de calidad para asegurar la precisión de los datos antes del análisis estadístico. Este análisis se llevó a cabo utilizando el software STATA, versión 17.0 (STATA Corp., College Station, Texas, Estados Unidos), aplicando pruebas estadísticas adecuadas para determinar diferencias significativas entre grupos según las variables demográficas.

Se respetaron estrictamente los principios éticos en la investigación:

» Autonomía: La participación fue completamente voluntaria.
» No maleficencia: Se aseguró que la investigación no causara daño a ningún participante.
» Justicia: Todos los profesionales fueron incluidos sin distinción de condición o género.

El protocolo del estudio fue aprobado por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Santa Clara de Asís y la Nacional de Caaguazú bajo la Resolución N°03/2023.

Este estudio presenta algunas limitaciones relacionadas con la validez externa del instrumento, dado que se centra en un solo hospital y puede no ser representativo de otros contextos similares. Sin embargo, entre las fortalezas del estudio destacan el uso de un cuestionario validado y la participación significativa de profesionales, lo que aporta validez interna a los hallazgos obtenidos.

Resultados

Tabla 1. Características de la muestra y nivel de conocimiento sobre la responsabilidad civil, ética y penal

	Responsabilidad Penal				Responsabilidad Civil				Responsabilidad Ética			
	Excelente	Regular	Malo	Pr	Excelente	Regular	Malo	Pr	Excelente	Regular	Malo	Pr
Sexo				0.815				0,312				0.457
Masculino	3 (10,3)	11 (37,9)	15 (51,7)		25 (86,2)	4 (13,8)	0 (0)		10 (24.48)	16 (55,1)	3 (10,3)	
Femenino	8 (7,9)	44 (43,5)	49 (48,5)		76 (75,2)	25 (24,7)	0 (0)		47 (46,53)	42 (41,6)	12 (11,8)	
Edad				**0.01**				0,064				0,854
Menor a 32 años	1 (1,6)	24 (39,34)	**36 (59,02)**		43 (70,5)	18 (29,5)	0 (0)		27 (44,16)	26 (42,62)	8 (13,1)	
33 años y mas	10 (14,5)	**31 (44,9)**	28 (40,58)		58 (84,1)	11 (22,3)	0 (0)		30 (43,5)	32 (46,38)	7 (10,4)	
Estado Civil				0,348				0,255				0,921
Soltero/a	6 (7,23)	31 (37,35)	46 (55,42)		60 (72,3)	23 (27,7)	0 (0)		35 (42,17)	37 (44,58)	11 (13,25)	
Casado/a	5 (11,63)	22 (51,16)	16 (37,21)		37 (86,05)	6 (13,9)	0 (0)		19 (44,19)	20 (46,51)	4 (9,3)	
Divorciado /a	0 (0)	0 (0)	1 (100)		1 (100)	0 (0)	0 (0)		1 (100)	0 (0)	0 (0)	
Viudo/a	0 (0)	2 (66,67)	1 (33,33)		3 (100)	0 (0)	0 (0)		66 (67,22)	1 (33,3)	0 (0)	
Formación de postgrado				0.633				0,945				0,226
Especialización	6 (14,29)	18 (42,9)	18 (42,9)		33 (78,57)	9 (21,43)	0 (0)		19 (45,24)	21 (50)	2 (6,5)	
Maestría	0 (0)	8 (53,3)	7 (46,7)		11 (73,33)	4 (26,67)	0 (0)		9 (60)	5 (33,3)	1 (6,7)	
Doctorado	0 (0)	1 (50)	1 (50)		2 (100)	0 (0)	0 (0)		2 (100)	0 (0)	0 (0)	
Ninguno	5 (7,04)	28 (39,44)	38 (53.5)		55 (77,7)	16 (22,5)	0 (0)		27 (38)	32 (45,1)	12 (17)	
Posee otros estudios de grado				0,244				0,562				
Si	1 (5)	12 (60)	7 (35)		17 (85)	3 (15)	0 (0)		9 (45)	9 (45)	2 (10)	1,000
No	10 (9,1)	43 (39,1)	57 (51,9)		84 (76,36)	26 (23,7)	0 (0)		48 (43,64)	49 (44,62)	13 (11,9)	

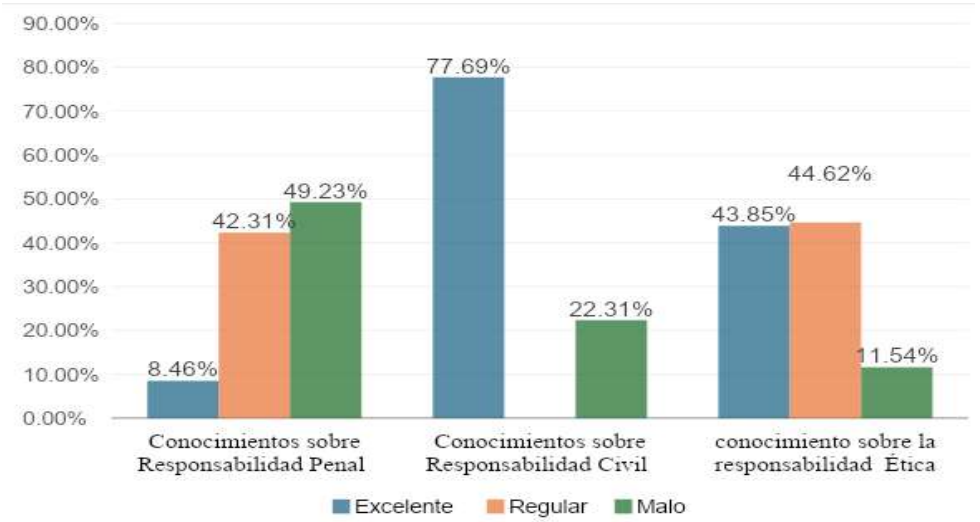


Figura 1. Nivel de conocimiento sobre la responsabilidad civil, ética y penal que poseen los profesionales de Enfermería del Hospital Distrital de Caaguazú (n=130).

Participaron en el estudio 130 profesionales de enfermería, con edades comprendidas entre 25 y 47 años, presentando una media de 34 años (DE = 4.97). Del total, el 77,69% (101) fueron del sexo femenino y el 22,31% (29) del sexo masculino. En cuanto al estado civil, el 63,83% eran solteros, mientras que el resto se clasificó como casados o en unión libre. La antigüedad laboral varió entre 1 y 22 años, con una media de 12 años (DE = 4.97).

En relación con la formación académica, el 54,62% no poseía estudios de posgrado, mientras que el 32,31% contaba con una especialización. Respecto a la capacitación relacionada con la ley de enfermería, el 69,23% indicó haber recibido formación sobre esta ley, y el 53,85% se capacitó sobre el código sanitario.

Conocimientos sobre Responsabilidad Penal

En cuanto a los conocimientos sobre responsabilidad penal, se observó que el 86,15% de las respuestas fueron incorrectas (ver tabla 1). La prueba estadística realizada mostró una diferencia significativa en los niveles de conocimiento según la edad ($p < 0.01$), sugiriendo que los profesionales más jóvenes tienden a tener un conocimiento más limitado en esta área.

Conocimientos sobre Responsabilidad Civil

En relación a los indicadores formulados para valorar el conocimiento sobre responsabilidad civil, se encontró que el mayor porcentaje de respuestas correctas correspondió al ámbito del derecho positivo civil o la acción civil en la legislación; específicamente, el 57,69% respondió correctamente. En este contexto, un total del 77,69%, es decir, 101 enfermeros, alcanzaron un nivel excelente en conocimiento sobre responsabilidad civil ($p < 0.05$), mientras que el 22,31% mostraron un nivel deficiente.

Conocimientos sobre Responsabilidad Ética

Respecto al conocimiento sobre responsabilidad ética entre los profesionales de enfermería del Hospital Distrital de Caaguazú, se destacó un alto porcentaje familiarizado con la ley de enfermería; específicamente, el 86,15% respondió correctamente a las preguntas relacionadas. Sin embargo, el 44,62% presentaron un nivel regular y un 43,85% alcanzaron un nivel excelente. Por otro lado, el 11,54% mostraron un nivel deficiente en su comprensión sobre la responsabilidad ética.

Los resultados sugieren que existe un buen nivel de conocimiento entre los profesionales respecto al cumplimiento ético en su ejercicio profesional. Sin embargo, se identificó que el nivel de conocimiento sobre responsabilidad penal es bajo (49,23%), mientras que la responsabilidad civil fue calificada como excelente (77,69%). Finalmente, el conocimiento sobre responsabilidad ética fue considerado regular (44,62%) entre los encuestados (gráfico 1).

Discusión

Los resultados de este estudio indican que el 59,02% de los profesionales de enfermería menores de 32 años presentan un nivel bajo de conocimiento sobre responsabilidades penales. Este hallazgo es alarmante, ya que las responsabilidades legales son obligatorias en todas las legislaciones vigentes y su desconocimiento puede tener consecuencias graves en la práctica profesional. Estos resultados son consistentes con los hallazgos de Cuero (19), quien reportó que el 54,5% de los auxiliares de enfermería desconocen sus deberes legales debido a la falta de formación en legislación durante su preparación académica. Esta carencia en la educación legal podría ser un factor determinante en la baja priorización de este aspecto en su práctica diaria.

Por otro lado, se observó que el 77,69% de los encuestados alcanzó un nivel excelente en conocimiento sobre responsabilidad civil, lo cual coincide con los resultados de Gómez (20), quien encontró un 76,8% con niveles altos o excelentes en esta área. Este hallazgo sugiere que los profesionales pueden estar más familiarizados con las implicaciones civiles que con las penales, lo que podría reflejar una mayor atención a las consecuencias legales relacionadas con la atención al paciente.

En relación a la responsabilidad ética, el 44,62% de los encuestados mostró un nivel regular de conocimiento. Esto contrasta con los resultados obtenidos por Gómez (20), donde el 57,1% tenía un nivel alto, y con el estudio de Llaja (21), que reportó que el 73,3% alcanzó un nivel medio sobre responsabilidad ética. La variabilidad en

estos resultados sugiere que existen diferencias significativas en la comprensión ética entre distintos grupos profesionales y contextos educativos.

Es fundamental considerar que la enfermería requiere tanto criterios jurídicos como éticos para regular su ejercicio profesional. En Paraguay, la Ley N°3206 establece claramente las responsabilidades y sanciones asociadas al incumplimiento normativo (1). La baja comprensión sobre responsabilidades penales pone a los profesionales en riesgo legal y afecta directamente la calidad del cuidado proporcionado.

Este estudio no enfrentó limitaciones significativas; sin embargo, sería valioso realizar investigaciones adicionales con un enfoque cualitativo para explorar más a fondo cómo los profesionales perciben y aplican sus conocimientos legales en situaciones prácticas. Los resultados aquí presentados servirán como referencia para instituciones formadoras en el área de la salud y contribuirán a mejorar la educación legal dentro del currículo de formación en enfermería.

Conclusión

En relación con las responsabilidades penales, se observó que el 49,23% de los profesionales de enfermería presentó un nivel deficiente de conocimiento, lo que compromete tanto la seguridad del paciente como la integridad profesional. Por otro lado, el 77,69% de los encuestados alcanzó un nivel excelente de conocimiento sobre responsabilidad civil, lo que indica una adecuada comprensión de sus implicaciones. Sin embargo, esta comprensión no se traduce en un entendimiento equivalente de las responsabilidades penales.

Respecto a las responsabilidades éticas, el 43,85% de los profesionales obtuvo un nivel excelente, mientras que el 44,62% se clasificó como regular. Esto sugiere una variabilidad en la conciencia ética dentro de la práctica profesional.

Además, es importante señalar la existencia de vacíos legales que contribuyen al desconocimiento de estos aspectos. Esto resalta la necesidad de incorporar un análisis del contexto legal actual en la formación de los profesionales de enfermería, para asegurar una práctica más informada y responsable.

Referencias bibliográficas

1. Ley N°3206/07, Paraguay. Ley del Ejercicio de la Enfermería. [Internet]. 2007. Disponible en: https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2510/ley-n-3206-del-ejercicio-de-la-enfermeria.

2. Agüero G. Aspectos legales que rigen la profesión de enfermería. [Tesis]. 2021. Disponible en: https://www.utic.edu.py/repositorio/Tesis/Grado/Ciencias%20de%20la%20Salud/Lic.%20en%20Enfermeria/2021/GLORIA%20AGUERO.pdf.

3. Bejarano Sánchez. Responsabilidad civil y penal en la práctica de enfermería. [Internet]. 2021. Disponible en: https://www.asistenciamedicolegal.com/single-post/responsabilidad-civil-y-penal-en-la-práctica-de-enfermería.

4. Organización Panamericana de la Salud (OPS). Bioética en salud. Washington D.C.: OPS; 2020. Disponible en: https://www.paho.org/es/temas/bioetica.

5. Villarruel A, Quimis M. La ética y la práctica profesional en enfermería: un análisis crítico. Rev Latinoam Enfermagem. 2021;29:e3442. Disponible en: https://www.scielo.br/j/rlae/article/view/3442.

6. CÓDIGO DE ÉTICA DEL CIE PARA LAS ENFERMERAS. Consejo Internacional de Enfermeras; 2023. Disponible en: https://www.icn.ch/sites/default/files/2023-06/ICN_Code-of-Ethics_SP_WEB.pdf.

7. González M, García M. La responsabilidad en el ejercicio de la profesión enfermera: una experiencia de formación. Rev Iberoam Educ Invest Enferm. 2019;5(2):55-62. Disponible en: https://www.enfermeria21.com/revistas/ridec/articulo/27200/la-responsabilidad-en-el-ejercicio-de-la-profesion-enfermera-una-experiencia-de-formacion/.

8. Kérouac S, Benner P. La Gestión del Cuidado de Enfermería. Rev Iberoam Educ Invest Enferm. 2004;1(1):9-18.

9. López M, Fernández J. La responsabilidad del profesional de la enfermería. UNAM; 2018.

10. Ley N° 6625 regula la carrera profesional del personal de enfermería del sector público. [Internet]. 2010. Disponible en: https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/9416/ley-n-6625-regula-la-carrera-profesional-del-personal-de-enfermeria-del-sector-publico.

11. Bejarano Sánchez. Responsabilidad civil y penal en la práctica de enfermería: implicaciones para el profesional de salud [Internet]. 2021; [citado 2023]. Disponible en: https://www.asistenciamedicolegal.com/single-post/responsabilidad-civil-y-penal-en-la-práctica-de-enfermería.

12. Agüero G. Aspectos legales que rigen la profesión de enfermería [Tesis]. 2021; [citado 2023]. Disponible en: https://www.utic.edu.py/repositorio/Tesis/Grado/Ciencias%20de%20la%20Salud/Lic.%20en%20Enfermeria/2021/GLORIA%20AGUERO.pdf.

13. González M, García M. La responsabilidad en el ejercicio de la profesión enfermera: una experiencia de formación [Internet]. Rev Iberoam Educ Invest Enferm; 2019;5(2):55-62 [citado 2023]. Disponible en: https://www.enfermeria21.com/revistas/ridec/articulo/27200/la-responsabilidad-en-el-ejercicio-de-la-profesion-enfermera-una-experiencia-de-formacion/.

14. Villarruel A, Quimis M. La ética y la práctica profesional en enfermería: un análisis crítico [Internet]. Rev Latinoam Enfermagem; 2021;29:e3442 [citado 2023]. Disponible en: https://www.scielo.br/j/rlae/article/view/3442.

15. CÓDIGO DE ÉTICA DEL CIE PARA LAS ENFERMERAS [Internet]. Consejo Internacional de Enfermeras; 2023 [citado 2023]. Disponible en: https://www.icn.ch/sites/default/files/2023-06/ICN_Code-of-Ethics_SP_WEB.pdf.

16. Organización Panamericana de la Salud (OPS) [Internet]. Bioética en salud; Washington D.C.: OPS; 2020 [citado 2023]. Disponible en: https://www.paho.org/es/temas/bioetica.

17. López M, Fernández J [Internet]. La responsabilidad del profesional de la enfermería; UNAM; 2018 [citado 2023].

18. Bejarano Sánchez [Internet]. Responsabilidad civil y penal en la práctica de enfermería: implicaciones para el profesional de salud; 2021 [citado 2023].

19. Cuero A. Conocimiento sobre legislación en enfermería: implicaciones para la práctica profesional. [Internet]. 2020. Disponible en: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/150024/CONICET_Digital_Nro.a9c95429-d73f-4382-aabf-7f68819d0272_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y.

20. Gómez M. Evaluación del conocimiento legal entre profesionales de enfermería. Rev Iberoam Educ Invest Enferm. 2021;5(2):55-62. Disponible en: https://sccot.org/pdf/RevistaDigital/25-01-2011/04ElaborarDiscusion.pdf.

21. Llaja C. Responsabilidad ética en enfermería: un análisis crítico. [Internet]. 2021. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-00992018000300157.